

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA DE REFORMA DE LA FACHADA DEL EDIFICIO SEDE DE LA OFICINA DE EMPLEO DE DOS HERMANAS SITA EN LA C/ ORIPPO, N.º 8 DE DICHO MUNICIPIO. Expte. DPSE/2023-03 (CONTR 2023 557491)**

**Presidenta:**

D<sup>a</sup>. Lourdes Agredano Capitán

**Vocales:**

D. José Félix Márquez Velo, en representación del Gabinete Jurídico

D<sup>a</sup>. Camino Giménez Porto, en representación de la Intervención Provincial

D. Pedro Galbarro Pérez

**Secretario:**

D. José María Lobo Pérez

En la ciudad de Sevilla, a las 9:00 horas del día 19 de octubre de 2023 se reúnen por medios telemáticos las personas al margen relacionadas componentes de la Mesa de Contratación del expediente. DPSE/2023-03, con el fin de realizar el acto de apertura del sobre único mediante el Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación SIREC.

Se constituye la Mesa de Contratación con las personas indicadas en el encabezamiento y por la Presidenta se hace un resumen de las características del contrato.

Según consta en el Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación (SIREC), las empresas que han presentado solicitud de participación en el procedimiento para la adjudicación del contrato de obra son dos (2) y se relacionan a continuación:

- 1) OCISUR OBRAS Y SERVICIOS SL
- 2) MARALVA CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL, SL

Seguidamente, conforme a lo establecido en la D.A. 16<sup>a</sup> de la LCSP, se procede a la apertura del sobre electrónico único: "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas" de las entidades que se han presentado al proceso, resultando que no es necesaria la subsanación de defectos y admitiendo, por tanto a las dos licitadoras.

A continuación, se procede a dar lectura de las proposiciones económicas resultando lo siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA sin IVA	IVA	TOTAL OFERTA
OCISUR OBRAS Y SERVICIOS SL	300.000,00 €	63.000,00 €	363.000,00 €
MARALVA CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL, SL	327.182,99 €	68.708,43 €	395.891,42 €



FIRMADO POR	MARIA LOURDES AGREDANO CAPITAN	20/10/2023	PÁGINA 1/2
	JOSE MARIA LOBO PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5Q3HWF6HUHC8D44L2FHS9MFXE	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



A continuación la Mesa de contratación analiza la documentación presentada y, tras la valoración de la oferta económica, según los criterios contenidos en el apartado 8 Anexo I del PCAP, se obtienen las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	N.º ORDEN
OCISUR OBRAS Y SERVICIOS SL	100	1
MARALVA CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL, SL	13,04	2

Analizadas las proposiciones económicas de las empresas relacionadas, se comprueba que de acuerdo con el apartado 8 Anexo I del PCAP ninguna oferta incurre en valores anormalmente bajos.

Por tanto, la Mesa de Contratación conforme a los parámetros descritos en el PCAP, propone como adjudicataria a la licitadora **OCISUR OBRAS Y SERVICIOS S.L.**, que presenta oferta económica por importe de **TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00 €)**, IVA no incluido, obteniendo una puntuación total de **100,00** puntos, la mejor puntuación de todas las empresas que concurren.

Comprobado el requisito de inscripción en el Registro de licitadores, se requiere a la empresa **OCISUR OBRAS Y SERVICIOS S.L.** para que proceda a la presentación de la documentación previa a la adjudicación, según lo establecido en el punto 10.5 del PCAP, dentro del plazo de los 7 días hábiles siguientes al envío del requerimiento realizado por medios electrónicos a través de SIREC.

Quedando pendiente fijar la segunda sesión de la Mesa de Contratación para el examen de la documentación previa y no habiendo más asuntos a tratar, se concluye la sesión a las 10:00 horas del día indicado.

De todo ello, y conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de su Presidenta, en la localidad y día arriba indicados.

EL SECRETARIO

Fdo.: José M.<sup>a</sup> Lobo Pérez

VºBº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Lourdes Agredano Capitán

FIRMADO POR	MARIA LOURDES AGREDANO CAPITAN	20/10/2023	PÁGINA 2/2
	JOSE MARIA LOBO PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5Q3HWF6HUHC8D44L2FHS9MFXE	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	